

## Normativa de Convivencia



**CEDROS**  
**INTERNATIONAL SCHOOL**

Última actualización: 31 agosto de 2026

## Contenido

|                                                                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Misión.....</b>                                                                                                                                 | <b>3</b>  |
| <b>Visión.....</b>                                                                                                                                 | <b>3</b>  |
| <b>Valores institucionales.....</b>                                                                                                                | <b>3</b>  |
| <b>Principios Básicos del alumno Cedros:.....</b>                                                                                                  | <b>3</b>  |
| <b>Disposiciones Generales.....</b>                                                                                                                | <b>4</b>  |
| <b>De los Alumnos.....</b>                                                                                                                         | <b>4</b>  |
| Generales.....                                                                                                                                     | 4         |
| Salón de Clases.....                                                                                                                               | 6         |
| Académicas.....                                                                                                                                    | 6         |
| Correo Electrónico.....                                                                                                                            | 7         |
| Sanciones y Consecuencias.....                                                                                                                     | 7         |
| <b>De los Padres de Familia.....</b>                                                                                                               | <b>8</b>  |
| Generales.....                                                                                                                                     | 8         |
| Protocolo de Servicio Médico Escolar.....                                                                                                          | 9         |
| Todos los alumnos cuentan con un Seguro de accidentes personales, que aplica en cualquier actividad dentro y fuera, organizada por el Colegio..... | 9         |
| Procedimientos Generales.....                                                                                                                      | 9         |
| <b>Disposiciones Generales de actividades extraescolares.....</b>                                                                                  | <b>10</b> |
| Actividades Deportivas.....                                                                                                                        | 10        |
| Entrenamientos y Juegos.....                                                                                                                       | 10        |
| Asistencia a eventos deportivos.....                                                                                                               | 11        |
| Padres de familia y acompañantes.....                                                                                                              | 11        |
| Arte y Cultura.....                                                                                                                                | 11        |
| Ensamblés.....                                                                                                                                     | 12        |
| Robótica.....                                                                                                                                      | 12        |
| Talleres.....                                                                                                                                      | 12        |
| Competencias de Robótica & F1.....                                                                                                                 | 12        |
| <b>Disposiciones Generales Administrativas.....</b>                                                                                                | <b>12</b> |



## Misión

Colaborar con los padres de familia en la formación integral de sus hijos, mediante una visión cristiana de la vida, para generar un mundo mejor.

## Visión

Ser la mejor institución educativa que imparte a su comunidad una formación integral personalizada, con exigencia académica y excelencia humana.

## Valores institucionales

Búsqueda de la verdad  
Amor a la libertad  
Espíritu de servicio  
Trabajo bien hecho  
Cuidado de las cosas pequeñas  
Forja de la amistad

## Principios Básicos del alumno Cedros:

1. Responsable de sus decisiones y de sus actos.
2. Leal a su colegio y porta el uniforme con dignidad.
3. Obediente, dispuesto a formarse con docilidad.
4. Laborioso, constante en el estudio y termina bien las cosas.
5. Esmerado y cuida los detalles pequeños.
6. Perseverante, comienza y recomienza, nunca se da por vencido.



7. Respetuoso al hablar, dice la verdad cueste lo que cueste y cumple su palabra.
8. Buen amigo, ayuda y pone sus talentos al servicio de los demás.
9. Amable y alegre a pesar de los problemas que pueda tener.
10. Agradecido y pone a Dios en el centro de sus actividades.

## Disposiciones Generales

1° La presente Normativa Escolar es el marco bajo el cual se desarrollarán las actividades de los alumnos en los asuntos académicos y disciplinarios que competen a la comunidad escolar y su aplicación es de carácter obligatorio.

2° El personal académico, los alumnos y padres de familia, estarán sujetos a las disposiciones y normas que determine el Consejo Directivo, de conformidad con los lineamientos establecidos en los marcos normativos y de convivencia de la Secretaría de Educación Pública.

3° El alumno y sus padres aceptan cumplir las normas establecidas en la presente Normativa de Convivencia y su contenido y alcances, desde el momento en el que se ha inscrito al alumno en esta institución.

4° Se consideran alumnos del plantel, aquellos que hayan entregado la documentación requerida y hayan cubierto las cuotas de inscripción.

5° Se pierde la condición de alumno, cuando se le otorga baja del plantel a solicitud expresa de quien tenga la patria potestad, ya sea padre, madre o tutor(a).

6° Cualquier actividad externa en la que participen profesores o alumnos de Cedros representando al Colegio, se considerará extensión del mismo y aplicarán las mismas normas, incluyendo el transporte escolar.

# De los Alumnos

## Generales

1° El alumno deberá conocer y vivir los Principios Básicos de la educación en Cedros.

2° Cualquier falta contra el orden, el respeto, la honestidad, la moral y las buenas costumbres en una actividad del Colegio dentro o fuera de las instalaciones del mismo, se sancionará conforme a su gravedad; esto incluye actividades extraescolares y transporte escolar, conforme a lo siguiente:

- a) Fomentar el desorden, directa o indirectamente, será causa de una sanción y se analizará en el Consejo Técnico de Sección y el Consejo Directivo. Esto puede ser causa de baja inmediata y definitiva dependiendo de la gravedad, conforme a las Disposiciones Generales del presente documento.
- b) Cualquier falta de respeto entre alumnos, contra algún profesor o alguna otra persona de nuestra comunidad. Tales como, insultar o comportarse de forma indebida, especialmente abusando de la fuerza física. Se sancionará dependiendo de la gravedad: desde una llamada de atención verbal, un aviso, una corrección o hasta la separación definitiva del Colegio, conforme a las Disposiciones Generales del presente documento. Toda situación será analizada y resuelta por el Consejo de la Sección, y en su caso por el Consejo Directivo.
- c) La falta de honestidad se sancionará: quien sea sorprendido sustrayendo cualquier objeto de alguna persona o de la Institución podrá ser dado de baja y tendrá que resarcir el daño; quien sea sorprendido copiando en exámenes o tareas perderá el derecho a la calificación del período correspondiente.
- d) Las faltas graves contra la integridad física o moral de las personas dentro o fuera del Colegio, durante alguna actividad del mismo o portando el uniforme, será causa de sanción y se analizará en el Consejo respectivo la permanencia del alumno en el Colegio. Esto puede ser causa de suspensión definitiva, conforme a las Disposiciones Generales del presente documento.
- e) La falta en el cuidado, conservación y limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipo. En caso de ocasionar un daño, el alumno asumirá su reparación o reposición, además de hacerse acreedor a la sanción que corresponda según la gravedad del caso.
- f) El uso irresponsable del equipo y herramientas de laboratorios y Makerspace. En caso de provocar un daño por el incumplimiento intencional, imprudente o negligente de las normas por parte del alumno, el Colegio se libera de cualquier responsabilidad.
- g) No está permitida la venta de cualquier tipo de artículo dentro de las instalaciones del Colegio. (Comida, dulces, juguetes, etc).

3° Se presentará al Colegio y a todas sus actividades puntualmente con el uniforme completo, portándolo con dignidad y cuidando su aspecto personal.

- a) El uniforme de gala consta de camisa blanca, corbata, saco azul marino, pantalón gris –institucionales– y zapatos negros.
- b) El uniforme de educación física consta de pants, chamarra, short azul marino, playera blanca –institucionales– y tenis.
- c) El uniforme completo y calzado que corresponda a la actividad deportiva que realice.
- d) El uso obligatorio de equipo de protección personal en espacios como el Makerspace y los laboratorios.
- e) En época de frío, se permitirá el uso de prendas extras para abrigarse, de color azul marino o cualquier sudadera institucional.

- f) Se recomienda que las prendas estén marcadas con el nombre completo del alumno. Es su responsabilidad cuidar su uniforme y objetos personales.
- g) El cabello al frente no más largo de las cejas, por detrás no debe llegar al cuello de la camisa o playera y las orejas deberán estar descubiertas.

4° El horario de entrada al Colegio es a las 6:55 am, con tolerancia de 5 minutos. Las clases inician a las 7:00 am. Los retardos y reincidencias se canalizarán al consejo de la sección.

5° Cuando un alumno no se presente a sus clases sin causa justificada, se considerará como falta.

6° El Colegio no se hará responsable en caso de robo o extravío de objetos o aparatos electrónicos.

7° No está permitido traer al colegio ningún dispositivo electrónico personal (relojes y lentes inteligentes, celulares, tabletas, y cualquier otro accesorio inteligente).

- a) Los padres de familia que tengan la necesidad de comunicarse con sus hijos por alguna emergencia o causa grave, deberán hacerlo por los medios que el Colegio pone a su disposición.
- b) El Colegio proporcionará a los padres de familia los datos de contacto necesarios para facilitar la comunicación en los casos previstos en el inciso anterior.
- c) En caso de ser sorprendido con un dispositivo electrónico personal dentro del horario escolar, se le retirará dicho dispositivo y se entregará directamente a los padres de familia en una entrevista. La reincidencia en esta falta se sancionará conforme a lo que determinen las autoridades escolares.

8° Para los dispositivos asignados por el Colegio, es obligatorio que conozcan y cumplan el reglamento previsto.

9° Al final del día de clases, los alumnos deberán presentarse puntualmente al lugar que les corresponde, ya sea a su ruta de transporte, a la rampa, estacionamiento o a la actividad correspondiente.

- a) En cada caso deben obedecer las indicaciones del personal docente, de vigilancia y de los auxiliares de vialidad y mantenerse listos y atentos para el momento en que deben retirarse.
- b) Los alumnos que se retiran solos deberán contar con la responsiva de sus papás.

10° El transporte escolar es una extensión del Colegio, el alumno deberá atender los siguientes lineamientos:

- a) La autoridad dentro del transporte es la auxiliar, los alumnos deberán obedecer todas sus indicaciones (lugar asignado, sitio para mochilas, uso del cinturón de seguridad, etc.).
- b) No se podrá hacer uso de los dispositivos electrónicos asignados por el Colegio. Queda estrictamente prohibido tomar fotografías, grabaciones de audio o video.
- c) Los alumnos deberán estar 5 minutos antes de la hora establecida para recogerlos en su parada. Deberán estar listos para abordar, no se podrá esperar a ningún alumno después de la hora fijada, debiendo respetarse la puntualidad.
- d) Por seguridad, los alumnos deben ir bien sentados, con el cinturón de seguridad abrochado, sin levantarse o sacar cualquier parte del cuerpo por la ventanilla ni aventar cualquier objeto fuera de la unidad. En el interior del transporte, queda prohibido sacar plumas, plumones, objetos punzocortantes o cualquier objeto que ponga en riesgo la integridad de los pasajeros. La ingesta de alimentos puede ser un riesgo para el alumno dentro del transporte escolar, por lo que se recomienda no hacerlo.
- e) Cada alumno es responsable de conservar en buen estado el lugar que la auxiliar le haya asignado. En caso de detectar algún desperfecto, el alumno deberá reportarlo a la auxiliar inmediatamente. Cualquier desperfecto que provoque el alumno, tendrá que ser reparado, además se le aplicará la sanción que corresponda por parte de la Dirección respectiva.

- f) El alumno únicamente podrá descender del transporte cuando estén sus papás, alguien autorizado por ellos o cuando el alumno tenga autorización para hacerlo solo. Si no se cumple alguno de estos supuestos, el alumno será regresado al Colegio, en dónde los padres de familia deberán recogerlo.
- g) Para que un alumno pueda subirse a una ruta distinta de la que le corresponde, necesitará la autorización previa y expresa por escrito de la oficina de transporte y de los padres.
- h) Si no se va a hacer uso del transporte, debe notificarse por escrito ese mismo día antes de las 12 horas en la oficina de transporte.

## **Salón de Clases y aulas especiales**

11° El alumno deberá mantener el orden en su lugar asignado.

12° Es importante que los alumnos no olviden útiles, libros o prendas en los salones. No se abrirán después de clases. Fuera del material escolar, no podemos hacernos responsables por objetos olvidados en los salones.

13° Respetar la dinámica de cada clase.

## **Académicas**

14° El alumno deberá presentarse al Colegio con sus útiles escolares completos.

15° Los períodos de exámenes son dados a conocer con anticipación; el alumno que no se presente, salvo justificación autorizada por la Dirección de sección, perderá el derecho a examen, afectando su calificación del período.

16° La escala estimativa y forma de evaluación se dará a conocer por la Dirección de sección correspondiente.

17° Los profesores del Colegio no están autorizados para impartir clases particulares a alumnos del Colegio. En caso de que los padres de familia consideren necesario recibir alguna orientación, les agradeceremos que acudan a la Dirección de sección para recibir asesoría.

18° Los alumnos que presenten dos o más materias reprobadas, no podrán representar al Colegio en ninguna actividad extraordinaria (copa Fortaleza, ISTE, giras artísticas, torneos de robótica, etc.)°

19° Podrá retenerse la reinscripción de los alumnos por cuestiones académicas, disciplinarias o adeudos.

20° En caso de que el alumno no asista al Colegio, les pedimos avisar lo antes posible a la Dirección correspondiente, ya sea vía telefónica o por correo electrónico (Primaria y Prefirst 50919500 extensión 1302 y Secundaria 50919500 extensión 1401).

21° Los alumnos podrán salir del Colegio en horas de clase si así lo solicitan los padres de familia. El alumno se entregará exclusivamente a alguno de los papás o a la persona autorizada por ellos por escrito, debiendo identificarse.

## **Correo Electrónico**

Todo alumno inscrito en el Cedros International School tiene una cuenta institucional de correo electrónico activa, la cual puede utilizar desde los diversos equipos destinados para ello.

El uso de la cuenta institucional de correo electrónico es exclusivamente para actividades académicas del Cedros, por lo tanto se compromete a:

- a) No anunciar o enviar por el correo electrónico contenido ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, racial o de cualquier otra forma ofensiva.
- b) Nunca hacerse pasar por alguna persona distinta a sí mismo.
- c) Usar lenguaje apropiado en sus comunicaciones.
- d) No permitir que segundas personas hagan uso de su cuenta.
- e) No hacer uso de la cuenta para fines comerciales.
- f) No mandar o contestar cadenas de correo.
- g) No enviar SPAMS de información (correo basura).
- h) No enviar Archivos Adjuntos (attachments) que pudieran contener información nociva para otro usuario, como virus o pornografía.

El usuario de una cuenta de correo @cedros.edu.mx reconoce y acepta que el administrador de correo puede acceder a la información de su cuenta, preservarla, divulgarla, así como cualquier contenido ligado a dicha cuenta si fuese necesario. Del mismo modo acepta y reconoce que existe un sistema de monitoreo del contenido de las cuentas para su seguridad y la de su comunidad.

## Sanciones y Consecuencias

Las sanciones serán siempre una ayuda formativa para el alumno. Serán directamente proporcionales a la gravedad de la falta y siempre que sea aplicable al caso, resarcirá el daño causado.

Tipos de sanciones:

- a) Llamada de atención verbal.
- b) Aviso académico o disciplinario. Los padres deben tener una entrevista con el preceptor.
- c) 1ª corrección: al menos 2 miembros del Consejo de Sección deben estar de acuerdo. Los padres deben tener una entrevista con el preceptor.
- d) 2ª corrección: la aplica el Consejo de Sección con el visto bueno de un miembro del Consejo Directivo. Se retiene automáticamente la reinscripción. Los padres deben tener una entrevista con el Director de Sección. Se hace acreedor de una suspensión.
- e) 3ª corrección: debe tener el visto bueno de un miembro del Consejo Directivo. Se pierde la reinscripción y la permanencia del alumno en el Colegio, queda a revisión del Consejo Directivo. Se suspenderá al alumno dependiendo de la gravedad de la falta. Los padres deben tener una entrevista con el Director de Sección y algún miembro del Consejo Directivo.
- f) Corrección Única: En caso de que un alumno incurra en una falta cuya gravedad haga peligrar el buen nombre o la integridad del Colegio o de algún miembro de la comunidad, se hará acreedor a ella, por lo que será suspendido o causará baja definitiva e inmediata del Colegio, según decida el Consejo Directivo. Los padres deben tener una entrevista con el Director de Sección y algún miembro del Consejo Directivo.

Las sanciones no necesariamente se aplican en orden consecutivo o sucesivo.

Las medidas disciplinarias que se apliquen por el Colegio, están alineadas al marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica de la Ciudad de México y demás normativa aplicable de la Secretaría de Educación Pública.



Los incisos c, d, e y f se deberán documentar mediante un acta de los hechos que motivan a la sanción, (videos de las cámaras de CCTV en su caso) así como firmar los acuerdos a los que se llegó internamente con los padres de familia de los alumnos involucrados en las actas de entrevista.

Toda situación no prevista en esta sección será resuelta por los miembros del Consejo de sección y Directivo.

# De los Padres de Familia

## Generales

1° Los padres son los primeros y principales responsables de la educación y formación de sus hijos, por tanto, deben conocer y coadyuvar en el cumplimiento de los Principios Básicos y la Normativa de Convivencia del Colegio, así como mantener un comportamiento ejemplar en todas las actividades del Colegio.

2° Es muy importante que ambos padres se presenten a las entrevistas necesarias de atención personalizada con el preceptor o directivos.

3° Para poder responder adecuada y profesionalmente a sus inquietudes, deberán agendar una entrevista con el preceptor o directivo, en el horario y lugar específico previsto para ello.

4° Mantener actualizada la información de contacto (correos electrónicos, teléfono y celulares), de ambos padres.

5° Consultar semanalmente los comunicados institucionales que son nuestro principal canal de comunicación.

6° Para fomentar la responsabilidad de los estudiantes, evitar traer al Colegio tareas y material olvidados en casa.

7° Se recomienda que los padres de familia no realicen actividades de compra-venta con la comunidad del Colegio dentro de las instalaciones del mismo.

8° Los padres de familia deben tomar los cursos obligatorios que imparte el Centro de Educación Familiar (CEF) correspondientes al grado en que se encuentran los hijos.

9° Los padres de familia no deben permanecer en las áreas comunes del Colegio (cafetería, canchas, pasillos, etc) durante el horario de 7-13 hr; salvo en eventos donde sean convocados.

10° Los padres de familia no podrán grabar ni tomar fotos de las actividades ordinarias del Colegio (clases y actividades extraescolares), para cuidar la privacidad de los alumnos y colaboradores, de acuerdo a la Ley de protección de datos en uso de particulares.

## Protocolo de Servicio Médico Escolar.

Todos los alumnos cuentan con un Seguro de accidentes personales, que aplica en cualquier actividad dentro y fuera, organizada por el Colegio. La cantidad del seguro tiene un límite de cobertura, por lo cual, recomendamos que las familias cuenten con su propio seguro de gastos familiares.

## Procedimientos Generales

### 1) Evaluación Inicial

- a) Cualquier estudiante que presente malestar físico deberá ser canalizado de inmediato al Servicio Médico.
- b) El paramédico realizará una valoración inicial y determinará si el caso es leve, moderado o grave.

### 2) Atención de Casos Leves

Ejemplos: Cortes menores, dolores de cabeza, náuseas leves, fiebre leve.

- a) Se procede a brindar atención y monitoreo.
- b) El alumno puede regresar a clases si está en condiciones.
- c) Se notifica a los padres de familia en caso de requerir algún medicamento para su autorización.

### 3) Atención de Casos Moderados

Ejemplos: Fiebre alta, dolor agudo, heridas que requieren atención especial u otros.

- a) Se brindan primeros auxilios.
- b) Se da aviso a los padres o tutores para decidir sobre el traslado del estudiante a un centro médico externo, en caso de ser necesario o que alguno de los padres o persona autorizada por ellos, pase a recoger al alumno para ser llevado a valoración médica
- c) En dado caso, se coordina el traslado al hospital más cercano, bajo acompañamiento de su padre, madre o tutor.

### 4) Atención de Emergencias Graves

Ejemplos: Desmayo, convulsiones, fracturas, dificultad respiratoria.

- a) Se brinda atención de primeros auxilios y estabilización inmediata.
- b) Se contacta a los padres o tutores con urgencia.
- c) Se solicitará la ambulancia de Médica Móvil.
- d) El estudiante es trasladado al hospital bajo acompañamiento de su padre, madre, tutor, o de la persona expresamente autorizada por ellos.

## Disposiciones Generales de actividades extraescolares

### Actividades Deportivas

Pertenecer a una actividad deportiva en el colegio es una gran responsabilidad. Los seleccionados no deben olvidar que representan a Cedros International School en todo momento, dentro y fuera de la zona de competencia.

1º Las selecciones de fútbol y basquetbol serán conformadas a principio del ciclo escolar, a través de los procesos selectivos.

2° Ajedrez, Atletismo y Taekwondo no requieren proceso selectivo.

3° El compromiso que adquiere un seleccionado de un equipo representativo y sus padres es por el ciclo escolar completo. El alumno que renuncie sin causa justificada a un equipo representativo en el transcurso del ciclo escolar, no podrá ingresar a un nuevo equipo representativo durante el mismo ciclo de la renuncia.

4° Para los torneos nacionales o internacionales, se formará una selección tomando en cuenta a los alumnos de los equipos representativos, así como a cualquier otro alumno del Colegio que cumpla con el requisito de la edad para el evento.

5° La participación en los eventos deportivos, no exentará a los alumnos de sus compromisos académicos.

## **Entrenamientos y Juegos**

6° Para ser convocados a los partidos o eventos, los seleccionados deberán asistir a todos los entrenamientos, partidos o eventos previos.

Entrenamientos: en caso de llegar tarde sin justificación, una vez iniciado el entrenamiento, no podrá participar en el entrenamiento, pero tendrá que apoyar al entrenador.

Partidos: en caso de no llegar a tiempo a la cita de los partidos, los minutos de juego quedarán a consideración del entrenador.

7° Las ausencias a entrenamiento y partidos en periodo de exámenes no estarán justificadas.

8° Deberán asistir debidamente uniformados para realizar la actividad física, (calzado adecuado, shorts, playera deportiva, dobok o casaca del colegio). En caso de no cumplir con esta norma, no podrán participar en el entrenamiento, pero tendrán que apoyar al entrenador.

9° La inasistencia a los entrenamientos y partidos, será justificada siempre y cuando se avise con una semana de anticipación, por correo electrónico, al entrenador y coordinador de la actividad. En caso de enfermedad o causa de fuerza mayor, se podrá avisar el mismo día.

10° Los seleccionados podrán reforzar a otros equipos de la categoría inmediata superior, siempre y cuando no se interfiera con los compromisos adquiridos con su equipo, tanto en torneos locales, nacionales e internacionales.

11° La convocatoria y tiempo de juego de los partidos, se podrá ver afectado por incumplir la normativa, por cuestiones disciplinarias, por falta de compromiso y falta de disposición en los entrenamientos y partidos.

12° Tiempo de Juego:

- a) Para los alumnos de basquetbol y fútbol de 1° y 2° de primaria, tendrán garantizado jugar al menos medio tiempo.
- b) Para los alumnos de 3°, 4° y 5° de primaria, tendrán garantizado jugar al menos un cuarto del tiempo regular del partido, siempre y cuando hayan cumplido con todos los entrenamientos y partidos previos. En caso de no cumplir con esto, los minutos de juego, quedarán a consideración del entrenador.
- c) Los alumnos de 6° de primaria, 1°, 2°, 3° de secundaria no tendrán garantizado minutos de juego. Estarán a consideración del entrenador, valorando su desarrollo técnico-táctico, disposición e intensidad en los entrenamientos y cumplimiento del reglamento. Los entrenadores buscarán que todos los alumnos participen.

- d) En todas las categorías, si se ausentan a un partido (oficial o de práctica) de manera justificada, se mantiene el tiempo de juego previsto en la normativa para el siguiente partido. Si se ausentan a dos juegos consecutivos (oficiales o de práctica) sin justificación, deberán presentarse al partido, sin tener minutos de participación.

## **Asistencia a eventos deportivos**

### **Padres de familia y acompañantes**

13° Respetar las zonas asignadas para la porra local y visitante. Por ningún motivo podrán ingresar al área de competencia (cancha de fútbol, básquetbol, tatami y pista de atletismo), durante el desarrollo del evento.

14° En ningún momento los padres de familia se podrán dirigir al árbitro o juez, entrenador o jugador del equipo rival o local, si no es con la finalidad de apoyar. En caso de tener alguna inconformidad o inquietud, se deberá agendar una cita con los responsables del área, no dirigirse con el entrenador al final del evento.

15° No dar indicaciones tácticas o técnicas de juego a ningún participante durante el evento, ya que esto es responsabilidad de los entrenadores. Respetar en todo momento la autoridad del entrenador en sus indicaciones técnicas o tácticas.

16° En caso de no respetar esta normativa, las sanciones tanto internas como de los reglamentos de las competencias en las que participamos, van desde quitar minutos de juego al alumno, suspender el evento, perder la competencia por faltas de condiciones para poderse realizar, suspensión del padre de familia o acompañante a la asistencia a estos eventos.

## **Arte y Cultura**

17° Si por algún motivo se tiene que faltar a alguna clase, ensayo o presentación, los padres de familia deben notificarlo con anticipación. Se considerará la reposición de la clase.

18° Las ausencias a clases de instrumento, ensayos y presentaciones en periodo de exámenes no estarán justificadas.

19° Las clases que caen en día de asueto no están obligadas a reponerse.

### **Ensamblés**

Los miembros de estos ensambles son portadores de la imagen del Colegio y de la Preparatoria Panamericana. El compromiso se adquiere por todo el ciclo escolar.

## **Robótica**

### **Talleres**

20° Los padres de familia y alumnos están obligados a conocer y cumplir el reglamento de las actividades.

Las actividades de robótica están conformadas de la siguiente manera:

- a) Robótica desde 0. No hay torneo
- b) Discovery. No hay torneo

- c) Explore. Si hay torneo
- d) Challenge. Si hay torneo
- e) FTC. Si hay torneo
- f) F1. Si hay torneo

## Competencias de Robótica & F1

21° En caso de que algún alumno no quede seleccionado, podrá seguir asistiendo a las clases durante todo el ciclo escolar.

22° La participación en torneos regionales, nacionales o internacionales no exentará a los alumnos de sus compromisos académicos.

23° En caso de que un integrante del equipo no cumpla con el compromiso necesario, el coach principal podrá decidir si continúa con el equipo o no.

24° La decisión del coach es inapelable al momento de elegir a los representantes de los equipos, ya que ésta decisión siempre será por el bien de la institución y del equipo en sí.

## Disposiciones Generales Administrativas

1° Conocer las Normas y Conceptos sobre colegiaturas, inscripción, reinscripción emitidas por el Colegio y el aviso de privacidad, así como las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992. En caso de tener un adeudo independientemente del monto y concepto, con una antigüedad igual o mayor a tres meses, se suspenderá la prestación del servicio.

*“ARTÍCULO 7o. El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.”*

2° Conocer lo referente al seguro de accidentes de los alumnos, así como el seguro de orfandad.

3° Los padres de familia deben estar conscientes que el desconocimiento de las normas, criterios y lineamientos aquí establecidos, nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las consecuencias y sanciones correspondientes.

4° La institución otorga el número de becas establecidas por el Acuerdo número 205, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1995 y por la normatividad aplicable en la Ciudad de México.



## **Acuse de Recibo y aceptación de la Normativa de Convivencia del Cedros International School.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Hemos leído el documento, donde se incluyen las líneas generales de la Normativa de Convivencia, disponible en la página web [www.cedros.edu.mx](http://www.cedros.edu.mx).

Entendemos la responsabilidad que implica y nos comprometemos a seguir y favorecer el cumplimiento de esta Normativa.

Nombre completo del alumno: \_\_\_\_\_ Grado y Grupo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o tutor

\_\_\_\_\_  
Firma de la madre o tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno